CIN.101

INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025

MAGALY BENITEZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

KATHERINE BRAVO CAICEDO
KELLY YESENIA BUSTAMANTE
YINA LIZETH ESTUPIÑAN
WILLIAM GONGORA
Equipo de apoyo

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
BUENAVENTURA
2025

CIN.101

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
   2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. ALCANCE 4
4. METODOLOGÍA 4
5. MARCO LEGAL 5
6. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 7
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO – 2do CUATRIMESTRE 2025 8
   7.1. Componente 1: Administración de riesgos 10
   7.2. Componente 2: Redes y articulación 14
   7.3. Componente 3: Modelo de estado abierto 14
   7.4. Componente 4: Iniciativas adicionales 18
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19

CIN.101

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, implementa el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP); el cual, en su nuevo texto establece que: *"En concordancia con el marco legal vigente, todas las entidades a nivel nacional, departamental y municipal, independientemente de su régimen de contratación, están obligadas a implementar Programas de Transparencia y Ética Pública."*

En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Publica se debe formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misión Institucional.

De igual manera, el Programa, atenderá los requerimientos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión – SIG y el MIPG como marco de referencia en lo concerniente a las políticas de planeación y gestión que determinarán los esfuerzos institucionales a corto, mediano y largo plazo.

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el segundo informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico del periodo de mayo - agosto de 2025, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

2. OBJETIVO

Fomentar y fortalecer una cultura organizacional basada en los valores institucionales que promueven la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de todas las acciones conducentes al cumplimiento de su objeto misional.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los procesos más susceptibles o vulnerables a eventos de corrupción que puedan impactar el logro de los objetivos institucionales y establecer las conductas en las que pueden incurrir, e incorporar los controles necesarios en los respectivos Mapas de Riesgos acorde a la metodología implementada por la Universidad del Pacífico.

- Desarrollar estrategias que permitan a los grupos de interés, acceder a la información sobre la gestión institucional conforme con la normativa vigente.

- Definir acciones encaminadas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios, que permitan la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Fortalecer los mecanismos para el Sistema de Atención al Ciudadano en la Universidad, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía.

- Fortalecer los mecanismos de Rendición de Cuentas para brindar elementos a la ciudadanía para que ésta ejerza su derecho y deber social al control frente a la Universidad.

- Implementar acciones para promover la cultura de la integridad y ética pública en la Entidad.

- Recopilar las actividades y estrategias que ha dispuesto la Entidad, para prevenir la ocurrencia de eventos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con la normativa existente en la materia, promoviendo una Gestión Institucional Integral y Transparente.

3. ALCANCE

El presente informe contempla la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y sus componentes: Administración del Riesgo, Redes y Articulación, Modelo de estado Abierto e Iniciativas adicionales, para el segundo cuatrimestre del 2025.

4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacifico, como tercera línea de defensa adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Solicitar a los responsables de la ejecución, la información relacionada con el desarrollo o cumplimiento de las acciones para el monitoreo del segundo cuatrimestre de 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

- Análisis de la información reportada por los responsables de la ejecución del PTEP vigencia 2025.

- Verificación del avance y cumplimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

- Los insumos utilizados para la evaluación corresponden a la información registrada por cada líder de proceso y demás evidencias recopiladas en cumplimiento de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno.

- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se encuentra publicado en la página Web de la Universidad del Pacífico, Link de Transparencia y Acceso a la Información – Plan Anticorrupción.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia: En el marco de la Constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia (arts. 23, 74 y 209).
- Ley 30 de 1992: Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre Racionalización de Trámites y Procedimientos.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014: Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 1599 de 2005: Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, donde define la Gestión del Riesgo como parte integral del Sistema Institucional de Control.
- Decreto 4632 de 2011: Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción.
- Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Decreto 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

CIN.101

6. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública, están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones son estratégicas dentro del programa y deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática.

En consecuencia, El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Universidad del Pacífico, contiene las acciones que facilitarán el desarrollo y el fortalecimiento de cada uno de los componentes necesarios, para el fomento y la promoción de una cultura organizacional basada en la legalidad y los valores institucionales, como pilares fundamentales para el relacionamiento con los grupos de interés, el control de los riesgos de corrupción y el cumplimiento de los objetivos misionales de forma íntegra, ética y transparente.

En este sentido la alta dirección y todos los colaboradores se comprometen a actuar con integridad, respectando las acciones que integran en PTEP y su implementación, para lo cual se establecieron acciones estratégicas para cada componente, así como se observa en la imagen.

Imagen 1

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública

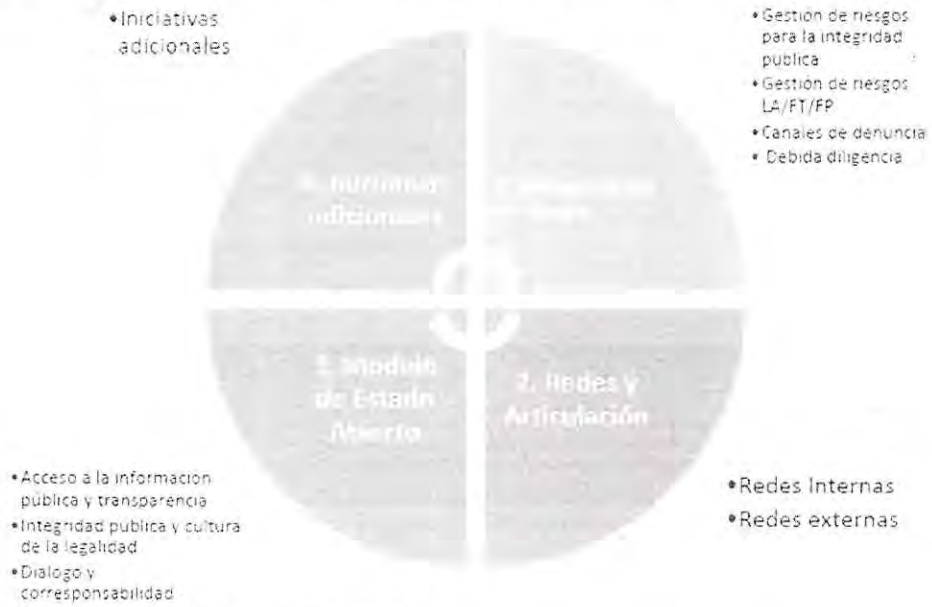

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública de la UNIPACIFICO.

CIN.101

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO – 2do CUATRIMESTRE 2025

La Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacífico, llevo a cabo el seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción, mediante el análisis de los resultados obtenidos en los distintos componentes y la evaluación del cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con corte al 30 de agosto de 2025.

Este seguimiento permite identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en la implementación de medidas destinadas a fortalecer la transparencia institucional y la ética pública

A su vez, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2029 de la Universidad del Pacífico, contemplan cuatro (4) componentes y el desarrollo de 37 actividades, con el siguiente resultado:

Tabla 1

Cumplimiento de las actividades

Componentes	Actividades	Actividades cumplidas 2do cuatrimestre	En proceso 2do cuatrimestre	No iniciadas 2do cuatrimestre
Administración de riesgos	17	4	6	7
Redes y Articulación	2	0	0	2
Modelo de Estado Abierto	17	3	6	8
Iniciativas Adicionales	1	1	0	0
TOTAL	**37**	**8**	**12**	**17**

Fuente: Seguimiento y Verificación con base: Matriz de seguimiento PTEP 2do cuatrimestre 2025.

Imagen 2

Cumplimiento de las actividades por componente

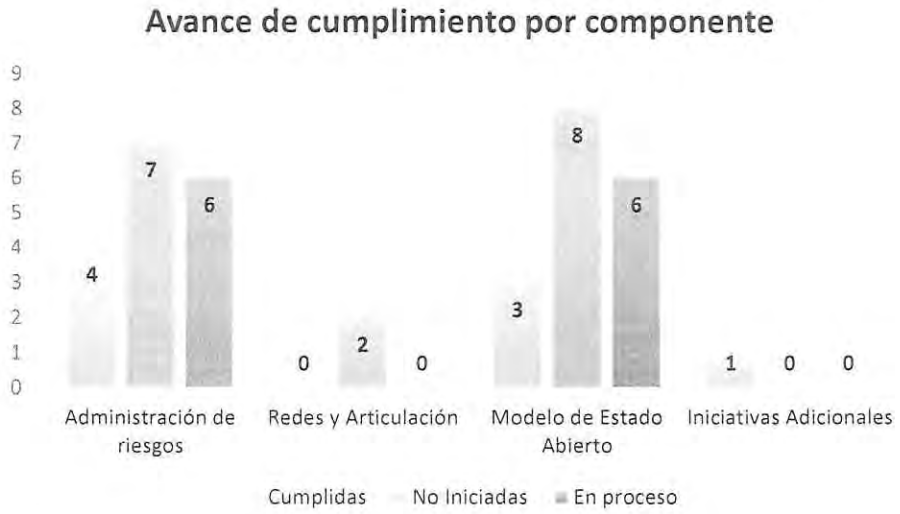

Fuente: Elaboración propia.

En el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno en el segundo cuatrimestre de 2025, de las 37 actividades incluidas en el PTEP, se observan ocho (8) actividades desarrolladas completamente, doce (12) actividades en proceso y 17 actividades sin reporte de inicio, para un cumplimiento general del segundo cuatrimestre del 22%.

Imagen 3

Porcentaje de cumplimiento

Fuente: Elaboración propia.

Una vez revisados y analizados los soporte, de cumplimiento del PTEP para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, se observa que la Institución ha logrado cumplir en un 22%,

avanzando del 16% del cuatrimestre anterior en sus actividades, observando el compromiso de la Institución, fortaleciendo cada uno de los componentes necesarios, para el fomento y la promoción de una cultura organizacional basada en la legalidad y los valores Institucionales.

Imagen 4
Avance de cumplimiento

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detalla la revisión del avance de cada uno de los componentes:

7.1.Componente 1: Administración de riesgos

COMPONENTE PROGRAMATICO 1: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
Subcomponente	**Actividades Programadas**		**Responsable**	**% de avance 2do cuatrimestre**	**Observaciones o avance**
Política de Administración de riesgo	**1.1**	Revisar y actualizar la política de administración del riesgo conforme los nuevos lineamientos del DAFP y organizacionales con respecto a los riesgos de corrupción.	Oficina Asesora de Planeación	50%	Se observa acta de suspensión de contrato 174-2024. Cuyo objeto es contratar la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública, Instituido por la Universidad.

	1.2	Socializar el borrador de la política para la administración del riesgo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
	1.3	Gestionar la aprobación de la política para la administración del riesgo ante el Consejo Superior Universitario	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
	1.4	Publicar la política actualizada de Administración del Riesgo en la página web de la Universidad	Sistemas	0%	Actividad no iniciada
	1.5	Socializar la Política de Riesgo y la metodología a implementar para la actualización del mapa de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
Actualización de los Mapas de Riesgo	1.6	Actualizar mapas de riesgo de la institución	Sistemas	50%	Se continua con los mapas de riesgos formulados en 2024 mientras termina el ejercicio de actualización de la Política para la Administración del Riesgo
	1.7	Revisar y consolidar mapa de riesgos de la Universidad	Oficina Asesora de Planeación	100%	Se continua con los mapas de riesgos formulados en 2024 mientras termina el ejercicio de actualización de la Política para la Administración del Riesgo
	1.8	Publicar la matriz integral de riesgos a través de los canales institucionales	Sistemas	100%	Se continua con los mapas de riesgos formulados en 2024 mientras termina el ejercicio de actualización de la Política para la Administración del Riesgo

CIN.101

Consulta y divulgación	**1.9**	Socializar los elementos de la gestión integral de riesgos a las partes interesadas del mismo, y obtener observaciones al respecto.	Profesional de apoyo SIG / Equipo técnico SIG	100%	La Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) apoya permanentemente a todos los procesos (1ra Línea de Defensa) en el reporte de los seguimientos a los mapas de riesgos.
	1.10	Evaluar las observaciones y sugerencias frente a la construcción del mapa de riesgos y a la matriz consolidada y aplicar las correcciones que se consideren necesarias	Todos los procesos	100%	La Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa) apoya permanentemente a todos los procesos (1ra Línea de Defensa) en el reporte de los seguimientos a los mapas de riesgos.
Monitoreo y Revisión	**1.11**	Realizar monitoreo y revisión a los mapas de riesgo en cada proceso.	Todos los procesos	66%	Seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción de todos los procesos. Los procesos de Proyección Social, Bienestar Universitario y DAF, entregaron sus seguimientos a la Oficina Asesora de Planeación y se encuentran en revisión. Falta el mapa de riesgos del proceso de Investigaciones
	1.12	De ser necesario, realizar ajustes que sean requeridos e implementar los respectivos planes de mejoramiento	Todos los procesos	66%	Seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción de todos los procesos Los procesos de Proyección Social, Bienestar Universitario y DAF, entregaron sus seguimientos a la Oficina Asesora de Planeación y se encuentran en revisión.

Seguimiento	**1.13**	Realizar seguimiento a la gestión integral de riesgos al interior de los procesos	Todos los procesos	66%	Seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción de todos los procesos Los procesos de Proyección Social, Bienestar Universitario y DAF, entregaron sus seguimientos a la Oficina Asesora de Planeación y se encuentran en revisión.
	1.14	Generar informe de seguimiento y publicarlo a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin.	Jefe de Control Interno	80%	La oficina asesora de control interno se encuentra en revisión y consolidación de la información para generar el informe de seguimiento del 2do trimestre
	1.15	Solicitar la implementación de las medidas pertinentes conforme a los resultados del seguimiento efectuado	Jefe de Control Interno	20%	Actividad pendiente, está supeditada al cierre del informe del 2do trimestre de 2025, no se cuenta con el insumo de todas las áreas
Canales de Denuncia	**1.16**	Implementar un canal de denuncia para el reporte de faltas a la integridad pública y de hechos relacionados con LA/FT/FR	Jefe de Control Interno	90%	Con el apoyo de la oficina de sistemas se creó una pestaña en la página web con las instrucciones de como presentar la denuncia por faltas a la integridad pública. Posteriormente a esto, se hará publicidad dirigida a toda la comunidad universitaria y público en general sobre la forma de denunciar los actos relacionados con LA/FT/FR.
Debida Diligencia	**1.17**	Elaborar y aplicar un procedimiento que permita el conocimiento de la contraparte con las que se está relacionando la universidad (LA/FT/FR)	Director (a) Administrativo(a) y Financiero (a)	0%	Actividad no iniciada

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2025-2029 - 2do cuatrimestre 2025 - Comp. 1 Administración de riesgos.

CIN.101

En el segundo cuatrimestre de 2025 en el componente de **Administración del Riesgos,** se verificaron 17 actividades, de las cuales desarrollaron completamente cuatro (4) actividades; se encuentran seis (6) en proceso y el resto no registran ejecución, obteniendo una implementación de las acciones del 24%.

7.2. Componente 2: Redes y articulación

COMPONENTE PROGRAMATICO 2: REDES Y ARTICULACIÓN					
Subcomponente	**Actividades Programadas**		**Responsable**	**% de avance 2do cuatrimestre**	**Observaciones o avance**
Articulación con redes internas y externas	**2.1**	Elaborar mapas y redes de articulación: mapeo de las instancias externas es las que participa la universidad por mandato legal o disposición normativa.	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
	2.2	Elaborar el diagnóstico de redes internas: identificar si es necesario o la creación de redes o instancias internas (comités, repositorios, equipos de trabajo...) para facilitar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Publica	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2025-2029 - 2do cuatrimestre 2025 - Comp. 2 redes y articulación.

En el componente de **Redes y Articulación,** se verificaron dos (2) actividades la cuales no reportan actividad de inicio, presentando un avance del 0%.

7.3. Componente 3: Modelo de estado abierto

COMPONENTE PROGRAMATICO 3: MODELO DE ESTADO ABIERTO				
Subcomponente	**Actividades Programadas**	**RESPONSABLE**	**% de avance 2do cuatrimestre**	**Observaciones**

CIN.101

Divulgación de la Política y el Código de Integridad	**3.1**	Realizar publicaciones para la sensibilización, apropiación e interiorización de la Política y Código de Integridad de la Universidad, dirigida a todos los funcionarios de la Entidad.	División de Desarrollo de Personal	60%	La política y el código de integridad están próximos a su finalización, con un avance del 98%. El pasado 10 de septiembre de 2025, se envió una solicitud a la Oficina de Planeación a través del correo institucional para convocar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Con el objetivo de realizar la revisión y ajuste de la política y el código de integridad, aprobar los documentos si se considera necesario y una vez aprobados, se procederá a realizar el plan de trabajo para la difusión de la política y el código de integridad, siguiendo las normas de la Gestión Pública.
Política de Transparencia Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	**3.2**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de transparencia; Acceso a la información y lucha contra la corrupción{on	Oficina Asesora de Planeación	50%	Se observa acta de suspensión de contrato 174-2024. Cuyo objeto es contratar la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública, Instituido por la Universidad.
Monitoreo Web de la Transparencia	**3.3**	Realizar seguimiento a la actualización de la sección de transparencia acceso a la información de la página web (Resol 1519 de 2020 MINTIC, índice de transparencia y acceso a la información - ITA)	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	100%	Publicación de planes institucionales aprobados en el 1er Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	3.4	Actualizar permanentemente el micro sitio web de Transparencia	Sistemas	100%	Desde la oficina de sistemas se trabaja en mantener actualizada permanentemente el micro sitio web de transparencia.
Acceso a la Información Pública	**3.5**	Responde las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley	Secretaria General- Oficina de Archivo y Corresponden cia	85%	Se atendieron todas las solicitudes llegadas a través de la oficina de archivo y correspondencia, en algunos caso hubo la necesidad de solicitar prórroga para dar las

					respuestas, pero todas fueron atendidas
Política de Participación Ciudadana	**3.6**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Proyección Social	50%	Se observa acta de suspensión de contrato 174-2024. Cuyo objeto es contratar la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública, Instituido por la Universidad.
	3.7	Implementar el "Menú Participa" en la página web institucional	Sistemas	50%	Se observa el menú participa en la página WEB institucional, sin embargo falta información de actualización.
Rendición de Cuentas	**3.8**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación	50%	Se observa acta de suspensión de contrato 174-2024. Cuyo objeto es contratar la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública, Instituido por la Universidad.
	3.9	Desarrollar actividades en cada etapa de Rendición de Cuentas: - Aprestamiento - Diseño - Preparación - Ejecución - Seguimiento y Evaluación	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
	3.10	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
	3.11	Desarrollar actividades complementarias a la rendición de cuentas	Todos los procesos	0%	Actividad no iniciada

CIN.101

Participación Ciudadana	**3.12**	Realizar evento de promoción de la participación ciudadana (presencial y/o virtual)	Proyección Social	70%	1. se realizaron firmas de convenios de cooperación con establecimientos de alianzas estratégicas. 2. Se llevaron a cabo diversas actividades ambientales orientadas a fortalecer la conciencia ecológica, fomentar la cultura del cuidado del entorno y promover la colaboración comunitaria en la gestión sostenible de los recursos naturales. 3. Capacitaciones conjuntas: Talleres dirigidos a líderes comunitarios sobre normatividad, derechos ciudadanos, gestión de proyectos y participación social,
Racionalización de trámites	**3.13**	Identificar y actualizar trámites inscritos en la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	Oficina Asesora de Planeación	10%	Se recupera el acceso a la plataforma SUIT para el rol de Administrador del Sistema y se habilita el usuario para el rol de Evaluación y Control de Control Interno
	3.14	Diseñar e implementar la estrategia de racionalización de trámites 2025 en la plataforma SUIT	Oficina Asesora de Planeación	0%	Actividad no iniciada
Atención y servicio al Ciudadano	**3.15**	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación	50%	Se observa acta de suspensión de contrato 174-2024. Cuyo objeto es contratar la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética pública, Instituido por la Universidad.
	3.16	Crear una oficina de atención al ciudadano	Todos los procesos	0%	Actividad no iniciada
	3.17	Fortalecer los canales existentes e implementar nuevos canales de atención para los usuarios	Todos los procesos	0%	Actividad no iniciada

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2025-2029 - 2do cuatrimestre 2025 - Comp. 3 modelo de estado abierto.

CIN.101

El componente de **Modelo de Estado Abierto**, se verificaron 17 actividades, de las cuales desarrolló completamente tres (3) actividades, seis (6) están en proceso de desarrollo y ocho (8) no presentan acciones de inicio, obteniendo una implementación de las acciones del 18%.

7.4. Componente 4: Iniciativas adicionales

COMPONENTE PROGRAMATICA 4: INICIATIVAS ADICIONALES					
Subcomponente	**Actividades Programadas**		**Responsable**	**% de avance 2do cuatrimestre**	**Observaciones**
Seguridad de la Información	4.1	Elaborar y gestionar la aprobación de la Política de Seguridad de la Información	Sistemas	100%	La IES cuenta con el Acuerdo Superior No. 126 de 2021, *"por medio del cual se aprueba la política de seguridad de la información de la Universidad del Pacífico"*

Fuente: seguimiento y verificación PTEP 2025-2029 - 2do cuatrimestre 2025 - Comp. 4 iniciativas adicionales.

El componente de **Iniciativas Adicionales** tiene definida una (1) actividad, la cual presenta un cumplimiento del 100%, observando que la Institución cuenta con una Política de seguridad de la información, con el objetivo de salvaguardar toda la información institucional mediante una gestión de riesgos eficaz y la implementación de controles adecuados. Esta iniciativa se orienta a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que respaldan los procesos institucionales, implementando así un entorno seguro y controlado contra posibles amenazas y vulnerabilidades.

CIN.101

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad al seguimiento realizado a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad del Pacífico, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Control Interno concluye lo siguiente:

Componentes	Porcentaje de avance
Administración de riesgos	24%
Redes y Articulación	0%
Modelo de Estado Abierto	18%
Iniciativas Adicionales	100%

Con base en lo observado en la gestión de las actividades programadas en el PTEP con corte el 30 de agosto de 2025, se observa un cumplimiento general del 22%; algunas actividades no presentaron avance o su ejecución fue parcial durante el periodo evaluado.

En el componente de **Administración de Riesgos**, se observa un avance del 24%, identificando debilidad en la consolidación y monitoreo de los mapas de riesgos, actualización de la Política de administración de riesgos conforme a la última versión de la guía del DAFP y el resto de actividades presenta rezago en su ejecución.

El componente de **Redes y Articulación**, no presentó avance, se requiere que la oficina Asesora de Planeación agilice su ejecución.

El componente de **Modelo del Estado Abierto**, se requiere realizar la sensibilización e interiozación de la Política y Código de Integridad de la Universidad, así como agilizar lo relacionado con la formulación de las políticas contenidas en el programa de transparencia y ética, presentando un cumplimento del componente del 18%

El componente de **Iniciativas Adicionales,** en el segundo cuatrimestre de 2025 presento un cumplimento total del 100% de la actividad planteada.

CIN.101

Con base en los avances registrados y la revisión y análisis de los documentos aportados por los procesos, la Oficina Asesora de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Las metas rezagadas deben ser evaluadas por las áreas para establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda, para prevenir incumplimiento y materialización de riesgos.

- Reportar el avance en forma oportuna, conciso, preciso y claro para garantizar el objetivo del seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025.

- Incluir las dificultades que afectaron el cumplimiento, así como las acciones que se adelantan para solventar la situación, cuando por alguna razón no se cumple la meta programada.

MAGALY BENITEZ VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboro: Yina Lizeth Estupiñan – Profesional de Apoyo OCI
Reviso y Aprobó: Magaly Benitez Valencia – Jefe Oficina Asesora de Control Interno